



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN**  
**800.089.798-3**

Resolución 0585 del 21 de mayo de 2018 del Departamento de La Guajira, por la cual se otorga reconocimiento oficial a la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan

**ACTA DE LIQUIDACION DE FECHA 19-05-2025 (dd-mm-aaaa) PARA EL CONTRATO "12" DEL 16-05-2025**

Contrato número . . . . . : 12  
Tipo de contrato . . . . . : SUMINISTRO

**El suscrito rector del establecimiento educativo, en atención a que:**

1. El artículo 2.3.1.6.3.4. del decreto 1075 de 2015, indica que el rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos.
2. El artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 de 2015 indica que es responsabilidad del rector o del director rural: Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja, el plan anual de adquisiciones (PAA) y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
3. Mediante acto de adjudicación perteneciente al expediente contractual número 12 de 2025, se adjudicó al contratista "FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DE LA GUAJIRA" con identificación "901.842.505" el correspondiente contrato para desarrollar el siguiente objeto contractual:  
"ACCESORIOS PARA DEPORTE - SUMINISTRO ELEMENTOS DEPORTIVO PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE CLASES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DEL MUNICIPIO DE URUMITA "
4. Se efectuó seguimiento continuo al desarrollo del objeto contractual, situación que consta en los respectivos informes de supervisión.
5. Se ha recibido a entera satisfacción el objeto contratado, según consta en el informe final de supervisión y en el acta de recibo a satisfacción.
6. El contratista "FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DE LA GUAJIRA", manifiesta su disposición y aprobación para proceder de mutuo acuerdo con la liquidación del contrato.

Acuerda, con el contratista, liquidar el contrato. A continuación se presenta síntesis de su contenido:

Contratante . . . . . : INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN  
Identificación del contratante . . . . . : 800.089.798-3  
Contratista . . . . . : FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DE LA GUAJIRA  
Identificación del contratista . . . . . : 901.842.505  
Fecha de suscripción . . . . . : 16-05-2025  
Fecha de acta de inicio . . . . . : 16-05-2025

Valor bruto inicial del contrato sin adiciones . . . : Col\$7.000.000 \*\*\*

Valor bruto final del contrato con adiciones . . . : Col\$7.000.000 \*\*\*

\*\*\* Estos valores incluyen impuestos y demás costos contractuales

Fecha final del contrato antes de prórrogas . . . : 18-05-2025 (DD-MM-AAAA)

Fecha final del contrato incluyendo prórrogas . . : 18-05-2025 (DD-MM-AAAA)

**Modificaciones al contrato:**

\*\*\* El contrato no presenta modificaciones \*\*\*

**Contrato que presenta la siguiente información para su liquidación financiera:**

Relación de pagos aplicados:

Fecha	Valor	Descripción
1 ) 19-05-2025	\$ 7.000.000,00	PAGO UNA VEZ ENTREGADO EL SUMINISTRO Y PRESENTADO LA RESPECTIVA FACTURA DE VENTA Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO
	\$ 7.000.000,00	Total Pagado

Valor bruto final (Vr. inicial más o menos modificaciones de valor). . . : Col\$ 7.000.000

Valor bruto pagado al contratista . . . . . : Col\$ 7.000.000 COP

Valor bruto adeudado al contratista . . . . . : Col\$ 0 COP

Saldo bruto a favor de la I.E. (Si existiera por algún motivo) . . . . . : Col\$ 0 COP

**DECLARACIONES Y ACUERDOS**

Las partes manifiestan que:

1. Están de acuerdo con lo expuesto en este documento y expresan que hay voluntad y consenso para la liquidación bilateral.
2. El contrante y el contratista cumplieron con todas las obligaciones contractuales.

3. El contratante recibió a satisfacción el objeto contratado.  
5. Se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

- \*\*\* No hay observaciones adicionales.

- \*\*\* No hay salvedades por parte del CONTRATANTE ni del CONTRATISTA.

---

Razón social del contratista . . . . . : FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DE LA GUAJIRA  
Número de identificación del contratista . . . . . : 901.842.505  
Representante legal del contratista . . . . . : MARIA MARCELA ACOSTA RUMBO  
Identificación del representante del contratista . . . . . : 40800943  
Dirección de e-mail del contratista . . . . . : fundacionfundesguajira@gmail.com  
Teléfono del contratista . . . . . : 3165461659  
Dirección del contratista . . . . . : DG 18 12 56 BRR TRINITARIAS, BARRANCAS - LA GUAJIRA

---

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN  
ILFREDO BARROS FRAGOZO  
77177507  
Rector(a) - Ordenador(a) del gasto  
CALLE 6 #2A-79 BARRIO CATORCE DE JUNIO, Urumita, Departamento de La Guajira.  
PAGADURIA@INMACULADALINAN.EDU.CO

---

Supervisor . . . . . : MARÍA CAMILA VARGAS FUENTES  
Identificación del supervisor. . . . . : 1.119.841.126  
E-Mail del supervisor . . . . . : pagaduria@inmaculadalinan.edu.co  
Teléfono del supervisor . . . . . : 3233259557  
Dirección del supervisor. . . . . : CALLE 6 2A -79

Este documento fue elaborado por:

CALLE 6 #2A-79 Urumita, La Guajira, Celular 300-246-3984
--